

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2006-00074 00

Téngase en cuenta que las partes guardaron silencio en relación con el traslado del trabajo de liquidación, efectuado mediante providencia de fecha 07 de febrero pasado.

En firme la presente providencia ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Notificado en estado electrónico número 43 del 22 de septiembre de 2020